

818



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Subsecretaría de Conducción Educativa

IND	014818
SIR	FOLL 371-27
LIS	1

CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2

En diciembre de 1983, ustedes y nosotros comenzamos una tarea que ha estado caracterizada por la apertura del diálogo y de la confrontación de ideas. También por la participación consciente y responsable de quienes integramos la comunidad educativa, en la proposición y puesta en marcha de una serie de cambios que en síntesis pretenden mejorar la calidad de la educación para todos.

Hoy, nuevamente, nos acercamos a ustedes porque necesitamos que nos acompañen en la puesta en práctica de la nueva concepción de la Organización del Proceso Educativo y su correspondiente Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción.

Para comprender mejor esta propuesta, es importante saber que es la continuación de otras medidas, entre ellas la organización de los módulos horarios de 80 minutos, el aula-taller de aprendizaje y el reemplazo de los exámenes tradicionales por los Periodos de Recuperación.

Este será el primero de una serie de documentos que les haremos llegar para acompañarlos en la realización de este proyecto educativo.

Todos conocemos y sufrimos la crisis por la que atraviesa la escuela media y compartimos la necesidad de cambios profundos y graduales que le permitan cumplir con su función social formativa. Y todos somos conscientes también de que esta nueva modalidad nos exigirá una reactualización de nuestras formas de trabajo y por lo tanto un mayor esfuerzo. Pero sabemos asimismo que esto es lo que permitirá orientar al alumno en la búsqueda de respuestas a los problemas de la vida cotidiana, capacitarlo para insertarse adecuadamente en el mundo del trabajo, de la ciencia, de la tecnología y de la cultura en general.

Para poder llevar a cabo estas actividades es indispensable la participación activa y responsable de los integrantes de la comunidad, único modo de garantizar el compromiso de todos.

Los docentes, responsables de la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje, serán los orientadores de la tarea dentro del aula-taller, realizando un seguimiento permanente del desempeño de los alumnos y verificando el rendimiento de los mismos.

Los alumnos conocerán los objetivos de aprendizaje que deben lograr, por lo tanto, tendrán también la responsabilidad de autoevaluarse, es decir, deberán ir preguntándose: ¿cómo ando?, ¿qué me falta?, ¿qué debo hacer para aprender más y mejor?, naturalmente, siempre con el apoyo y orientación del docente.

Los padres, serán informados por los docentes acerca de los objetivos de aprobación de cada asignatura, y periódicamente de la marcha del aprendizaje de sus hijos. Este aspecto comunicativo será un elemento más en el conjunto de acciones que permitirán la colaboración y participación responsable de los padres en la educación de sus hijos.

De acuerdo con nuestra concepción del aprendizaje como un *proceso dinámico, vital, y en el que es fundamental la participación activa de los alumnos orientados por su docente en un aula-taller*, se ha considerado fundamental favorecer dicha continuidad sin excesivas interrupciones asociadas a las calificaciones numéricas terminales. La tarea anual se organizará en dos etapas separadas por el receso escolar de invierno, y un Período de Recuperación Final durante el mes de diciembre, para aquellos alumnos que no hubieran alcanzado a lo largo de las dos etapas los objetivos para la aprobación de la materia.

En estas etapas, alumnos y docentes, de acuerdo con las necesidades y expectativas de cada grupo, acordarán las actividades y modalidad de trabajo, a las que ajustarán su tarea cotidiana, que se organizará en torno al desarrollo de unidades de aprendizaje.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR UNIDADES DE APRENDIZAJE?

La unidad de aprendizaje que proponemos es una forma de organizar la tarea del aula con el propósito de lograr un efecto educativo integral en lugar de transmitir solamente contenidos aislados. Es una unidad vital que surge de la realidad de nuestros alumnos y sus interrogantes conservando plenamente la relación significativa de los aprendizajes con el adolescente o el joven y su mundo. Vemos, entonces, que estas unidades enfocan el aprendizaje no sólo desde el punto de vista del que enseña, sino también desde el punto de vista del que aprende sobre la base de sus intereses, expectativas y necesidades que no siempre responden a la secuencia lógica y sistemática de la asignatura.

Todas las materias tienen ejes, núcleos temáticos y problemas que centran a su alrededor gran parte de los contenidos. La elección de los mismos deben responder a los interrogantes que la realidad plantea a docentes y alumnos en el marco del desarrollo actual de la cultura, la ciencia y la tecnología, tanto en nuestro país, como en el mundo.

¿CÓMO INTERVIENE LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE?

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vaya desarrollando a lo largo de las unidades de aprendizaje, posibilitando más y mejores resultados para todos los alumnos, es indispensable —como en todo proceso de interacción— la retroalimentación de los que en él participan.

Esta retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje se logra por medio de la adecuada información acerca de la marcha de la tarea, señalando, el acierto o desacierto de las acciones que se van encarando. Es precisamente en este sentido que la evaluación debe jugar un papel corrector y orientador fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para los alumnos como para el docente a través de sus tres funciones básicas: diagnóstico (conocimiento del grupo), seguimiento (orientación) y promoción (comprobación final), verificando el logro de los objetivos propuestos.

Lo anterior implica concebir a la evaluación no sólo como una acción terminal sino también como un proceso de adquisición de información acerca de las dificultades, diferencias, obstáculos, etc., que caracterizan el proceso de aprendizaje.

El concepto de evaluación que hemos analizado implica el uso de una escala diferente para calificar el nivel de logro de aprendizajes.

Hasta este momento la utilización de la escala numérica ha estado acompañada por un conjunto de actitudes y acciones que llevaron a distorsionar el proceso educativo:

- * especulación en torno a la nota como único fin de la tarea escolar por parte de los componentes de la comunidad educativa, en detrimento de la preocupación por el aprender más y mejor.
- * parcialización y atomización en la medición de logros de aprendizajes.
- * calificación sujeta a la medición de una circunstancia (una lección, un examen, etc.) y no a la evaluación de un proceso (conjunto significativo de actividades orientadas hacia el logro de determinados objetivos).

Las distorsiones anteriores se han derivado de concebir al aprendizaje como la suma de objetivos logrados adjudicándosele a cada uno de ellos un valor individual y de considerar que es posible promediar dichos valores como expresión de un saber final alcanzado.

En nuestra concepción, el aprendizaje es un proceso creciente y continuo en el cual los logros finales contienen, integran y sintetizan los logros iniciales.

Esto último invalida la posibilidad de utilizar promedios y supone considerar al nivel de logro final como la expresión más acabada del proceso total de aprendizaje. De ahí que la promoción se defina al término de la segunda etapa, hecho que no impide la realización de evaluaciones parciales durante el año.

Esta propuesta necesita un riguroso proceso evaluativo, centrado en el seguimiento y la orientación, para poder llegar al término de la segunda etapa con un juicio fundado y compartido con alumnos y padres, acerca de cuáles alumnos han superado, alcanzado o no alcanzado los objetivos fijados para la aprobación.

Por lo expuesto, esta escala conceptual difiere de la tradicional "nota de concepto" que respondía, generalmente, a criterios susceptibles de subjetividad y que indicaban aspectos no siempre involucrados en los aprendizajes. La nota tradicional de concepto no siempre respondía a pautas claras y precisas que pudieran ser conocidas con anterioridad por los alumnos, y no estimulaba mayor compromiso en su aprendizaje.

Es evidente que a través de la nueva forma de Evaluación, docentes y alumnos se beneficiarán con una mayor objetividad, dentro de un campo más amplio de posibilidades. Asimismo, la mayor extensión de las etapas, evitará las presiones y "tironeos" propios de cada cierre de trimestre y permitirá la continuidad del proceso educativo respetando el ritmo individual de los aprendizajes.

En síntesis, la escala conceptual que proponemos significa valorar el desempeño del alumno a través de su seguimiento, así como los resultados a través de la evaluación final, verificando el logro de los aprendizajes considerados imprescindibles para la aprobación. Significa también una explícita revaloración y jerarquización del papel del docente como guía y orientador del aprendizaje de sus alumnos.

La escala a utilizar para la aprobación será:

- **SUPERÓ LOS OBJETIVOS:** esta valoración significa que el rendimiento de los aprendizajes de los alumnos fue superior al logro de los objetivos para la aprobación.
- **ALCANZO LOS OBJETIVOS:** corresponde a los alumnos que lograron los objetivos para la aprobación.
- **NO ALCANZÓ LOS OBJETIVOS:** se refiere a los alumnos que no lograron los objetivos establecidos para la aprobación y que, por lo tanto, deberán cumplir con el Período de Recuperación.

Ese sistema, compromete al alumno en su propio aprendizaje y contribuye a desarrollar su capacidad de autoevaluación.

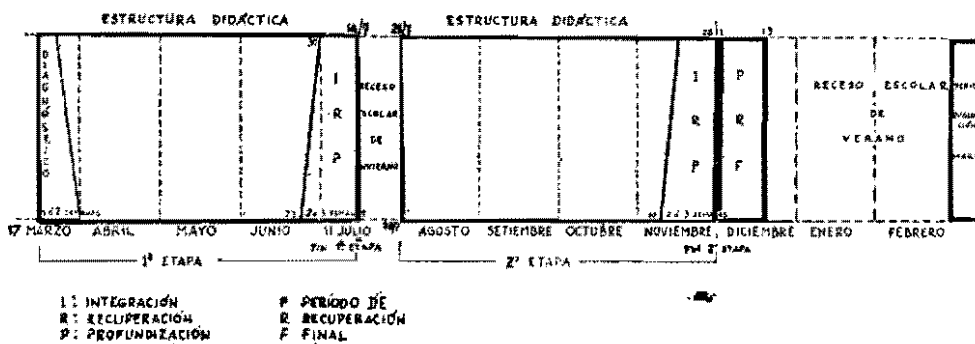
Esta capacidad crítica requiere un proceso de desarrollo progresivo con la orientación de los docentes.

Los resultados de las evaluaciones periódicas deberán ser comunicadas a los padres y alumnos de acuerdo con las normativas que fije cada Dirección Nacional, de acuerdo con la nueva reglamentación.

Esa comunicación permitirá el consentimiento, el seguimiento y la participación de docentes, padres y alumnos en el proceso de evaluación.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO - 1986

Observemos, ahora, la organización propuesta considerando el término lectivo 1986. Como ya dijimos anteriormente, el mismo se dividirá en dos etapas y un período de recuperación final.



Como vemos en el gráfico, la *primera etapa* entendida como una estructura didáctica comprende dos momentos:

Un primer momento en el que se lleva a cabo:

- a) *el diagnóstico inicial*, primer contacto durante el cual el profesor y los alumnos comprobarán de manera realista la situación en la que el grupo se encuentra, sus posibilidades, sus expectativas, necesidades e intereses en relación con la asignatura, para acordar así qué se proponen lograr y qué actividades van a llevar a cabo para alcanzar los objetivos;
- b) *el desarrollo* de las unidades didácticas de aprendizaje propias de la etapa. El logro de las metas acordadas de antemano en forma conjunta, exige la participación activa y responsable de los alumnos guiados por el profesor.

Un segundo momento, llamado Período de Integración, Recuperación y Profundización (I.R.P.), de una duración flexible de dos a tres semanas según las necesidades de cada grupo y asignatura. Durante este período los alumnos orientados por el docente desarrollarán actividades que les permitan integrar sus experiencias de aprendizaje de tal modo que tengan una visión estructurada de la asignatura. La realización de esta tarea de integración participativa y crítica permitirá además detectar dos situaciones:

- 1) la de los alumnos que no han podido alcanzar los objetivos previstos para la etapa;
- 2) la de los alumnos que han alcanzado o superado los objetivos.

Como respuesta a la primera situación será necesario que el profesor recurra a todas las formas, a todos los medios de que es capaz, utilizando la mayor variedad de recursos metodológicos y de experiencias posibles para que sus alumnos puedan alcanzar los objetivos que han sido previamente estipulados.

En lo que concierne a la segunda situación es preciso, también, apelar a los recursos metodológicos que posibiliten a los alumnos la profundización, la búsqueda y el más completo desarrollo de sus potencialidades, alentando, con las recíprocas propuestas, la canalización de las iniciativas y de los talentos.

La *segunda etapa* tiene, también, dos momentos:

El primer momento completa el desarrollo de todas las unidades de aprendizaje del curso.

El segundo momento incluye un período de dos o tres semanas de integración, recuperación y profundización (I.R.P.), pero esta vez dirigido a la totalidad de los aprendizajes de la asignatura. Aquí hay que trabajar, fuertemente, apoyándose en todo lo que el docente sabe, en lo que su experiencia le aconseja y en lo que la abundante bibliografía especializada proporciona, para favorecer la más amplia visión de lo que se ha venido alcanzando con respecto a la materia y "su circunstancia".

La importancia de este momento de integración final está determinado también porque durante el mismo quedará definido quiénes alcanzaron o superaron todos los objetivos establecidos para la aprobación, y en consecuencia aprobaron el curso, y quiénes no alcanzaron dichos objetivos y deberán realizar el período de recuperación final.

Por todo lo señalado, la segunda etapa no sólo constituye la continuación programática de la primera, cumpliendo con sus propios objetivos, sino que, además, reajustando los aprendizajes no alcanzados en la etapa anterior, nos garantiza el logro de la integración total de la asignatura.

Antes de continuar es necesario que destaquemos la importancia que dentro de cada etapa tienen los Períodos de Integración, Recuperación y Profundización. Son momentos esenciales del proceso aprendizaje que permitan a docentes y alumnos no sólo a recuperar lo no alcanzado, sino además profundizar y enriquecer los aprendizajes a través de proyectos educativos que responden a los intereses de los alumnos de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles.

Finalizadas las dos etapas a las cuales nos hemos estado dedicando hasta aquí se desarrollará el Período de Recuperación Final (P.R.F.). Este momento está exclusivamente dirigido a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos para la aprobación de la asignatura y deberá estar a cargo del profesor responsable de la misma. Tendrá una duración de dos o tres semanas de acuerdo con la situación de cada grupo en cada asignatura. En este período en el cual, seguramente, habrá que trabajar con muy pocos alumnos, ha de ser muy importante que el profesor utilice la motivación y el estímulo de manera sostenida para facilitar el "encaje" en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que por una u otra razón no pudieron alcanzar los objetivos exigidos para su aprobación. En caso de no ser alcanzados deberá cumplirse con el Período de Recuperación y Evaluación de marzo. La Recuperación en este tiempo debe tener características muy especiales para que responda a los criterios que sustentan esta concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta nueva manera de pensar la escuela, de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje busca fortalecer la participación de la comunidad educativa, revitalizando el papel que le corresponde desempeñar a docentes, padres y alumnos.

Busca fundamentalmente que los jóvenes sean considerados personas *singulares*, ayudados y preparados para comprender un mundo cada vez más complejo y exigente a través de *más y mejores* aprendizajes.

El diálogo constante, la comunicación fluida y la responsabilidad de cada uno serán factores importantes. Todos debemos recordar que estamos buscando mejorar la calidad de la educación, y evitar la especulación y el azar que provenían, entre otras cosas, de lecciones y notas aisladas, reflejos de situaciones momentáneas y pasajeras, pero nunca fiel expresión de lo que es un verdadero proceso de aprendizaje.

Por eso, la escuela estará abierta para recibir preguntas, aclarar dudas, dar información; también lo estarán los organismos de conducción superior, Direcciones Nacionales y Subsecretarías.

Insistimos en afirmar que la educación es una tarea de toda la comunidad educativa. Entendemos como una obligación ineludible asistir, desde todas las jurisdicciones, a los integrantes de esa comunidad, que tomando conciencia de las responsabilidades individuales que la tarea exige, decidan contribuir, fuertemente, a dar su aporte para ayudar a la reconstrucción de nuestro país desde un ámbito tan enaltecido como es el de la educación.

Nuestro cordial saludo.

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Esta Carta a la Comunidad —que para su mayor difusión se imprimieron 10.000 ejemplares en el mes de abril de 1986— fue remitida a cada una de las Direcciones Nacionales, a la prensa y a las asociaciones intermedias el 24 de marzo de 1986.

ADJUNTAMOS NOMBRES, DIRECCIONES Y TELEFONOS
DE LOS ORGANISMOS A LOS QUE PUEDE RECURRIR EN BUSCA
DE INFORMACION:

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Pizzurno 935 - Planta baja
Capital Federal

Tel. 41-9710/2449
42-5862/1555

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Córdoba 831
Capital Federal

Tel. 312-9100
311-7511/2717

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Avda. Independencia 2625
(1225) Capital Federal

Tel. 93-8151/8154
93-5030/5038

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Avda. Paseo Colón 533 - 10º piso
(1063) Capital Federal

Tel. 30-4239/3031
34-3150

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Libertad 456
(1012) Capital Federal

Tel. 35-1107/0626

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA,
DEPORTES Y RECREACION

Avda. Las Heras 2191
(1127) Capital Federal

Tel. 803-0949/3884
803-3911/6830

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Avda. Santa Fe 4358 - Entrepiso
(1425) Capital Federal

Tel. 773-2400/6353

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Córdoba 831 - 4º piso

Tel. 311-7355

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION
Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Paraguay 1657
Capital Federal

Tel. 41-2812

Impreso
en los Talleres Gráficos
del Ministerio de Educación y Justicia
Buenos Aires, 1985 — Rep. Argentina
